



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

15 de abril de 2021

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por las Sras. PEREZLINDO JOHANNA, DNI. 39.985.805; NICULES MARA PAMELA, DNI. 38.055.426; MONGELO ELSA NAZARED, DNI. 30.012.734; MUJICA MARÍA VICTORIA, DNI. 29.439.158; MUJICA CLAUDIA, DNI. 31.817.551; PALAZZO FLORENCIA CLAUDIA, DNI. 38.219.932; DOMINGUEZ SILVINA MARIANA, DNI. 22.904.439; YANCAÑANCO LETICIA ELIZABETH, DNI. 27.848.330 y CANOSA NAZARENA AGUSTINA, DNI. 42.575.620; con destino a solventar gastos de subsistencia, salud y pagos de alquiler, encontrándose en una situación compleja en cuanto al mantenimiento de su familia en razón de que sus ingresos económicos son insuficientes para afrontar gastos,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de las solicitantes y de su grupo familiar,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas económicos que posibiliten mejorar la calidad de vida del grupo familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

Artículo 1º: Otorgase un subsidio a las Sras. PEREZLINDO JOHANNA, DNI. 39.985.805 por pesos ONCE MIL (\$ 11.000,00); NICULES MARA PAMELA, DNI. 38.055.426 por pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00); MONGELO ELSA NAZARED, DNI. 30.012.734 por pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,00); MUJICA MARÍA VICTORIA, DNI. 29.439.158 por pesos OCHO MIL (\$ 8.000,00); MUJICA CLAUDIA, DNI. 31.817.551 por pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00); PALAZZO FLORENCIA CLAUDIA, DNI. 38.219.932 por pesos SIETE MIL CIENTO (\$ 7.100,00) ; DOMINGUEZ SILVINA MARIANA, DNI. 22.904.439 por pesos CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00); YANCAÑANCO LETICIA ELIZABETH, DNI. 27.848.330 por pesos SEIS MIL (\$ 6.000,00) y CANOSA NAZARENA AGUSTINA, DNI. 42.575.620 por pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00), sin cargo a rendir cuentas, con destino a solventar gastos de subsistencia, gastos de alquiler y otros que mejoren su calidad de vida, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud presentada por las interesadas.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



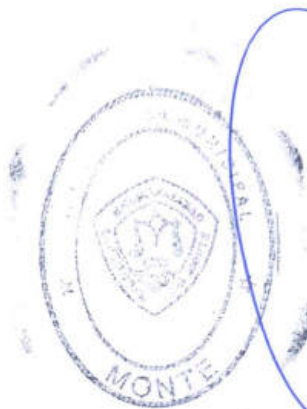
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 785


Dr. José Matías Balanemello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte